



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2022

**Ref.: Ejecutivo – Auto ordena oficiar (cuaderno medidas)
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00746-00**

En atención a que la parte interesada acreditó haber elevado petición en los términos del auto adiado 6 de junio de 2022 (PDF 017, Cno.1), ante **Cifin – Trasunión y Datacrédito – Experian Colombia**, se requiere a dichas entidades para que se sirvan allegar la información solicitada por la parte demandante en la petición elevada el 19 de julio de 2022, en la que solicitó “(...) *me informe los productos financieros que posea la sociedad MIDALBE S.A., identificada con el NIT 830.077.452-8, en las diferentes entidades bancarias a nivel nacional.*”

Por **secretaría**, líbrese y tramítense el oficio respectivo en los términos del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 157 del 25 de octubre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd8936c56d6d2a1f74484d41134cc230ec28b69ddeb192912a6e4080100347da**

Documento generado en 24/10/2022 04:07:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**